

CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS DISTRITO LASALLISTA NORANDINO – SECTOR MEDELLÍN

PARA : PADRES DE FAMILIA Y RESPONSABLES ECONÓMICOS
FECHA : 29 DE JULIO DE 2020
ASUNTO : COMUNICADO SOBRE DESCUENTOS PARA EL MES DE AGOSTO

QUERIDOS PADRES DE FAMILIA:

Reciban nuestro saludo desde la Comunidad de Hermanos y desde el Equipo Líder del Distrito Lasallista Norandino, Sector Medellín, deseándoles a ustedes y sus familias bienestar y sobre todo salud en estos días de cuarentena y cuidado entre todos.

Continuando con el proceso de apoyo a las familias que todavía tienen pagos pendientes a la Congregación, les comunicamos las decisiones que tienen validez únicamente para el mes de agosto con las siguientes características:

1. Se le otorgará un descuento en la pensión de agosto únicamente a aquellas familias que tengan obligaciones pendientes con la Congregación y aplicarán las condiciones, restricciones y exclusiones publicadas en el enlace que encontrarán en el pie de página al final de este comunicado. Los descuentos se aplicarán como se mencionan a continuación:
2. Se continuará con el descuento del 50% de la pensión de los grados de preescolar.
3. El descuento para primaria y secundaria corresponderá a un 15% de la pensión.
4. Continuando con nuestra promoción del espíritu solidario y de apoyo mutuo, seguimos dando la posibilidad para aquellos padres que por su situación económica favorable quieran donar su descuento a otra familia como símbolo de ayuda. Para ello enviaremos un formulario que deberá diligenciar el responsable económico antes del lunes 3 de agosto a las 12 de la noche y en él determinarán a quién quieren otorgarle su descuento. Aquí también se presentarán algunas restricciones que igualmente se publican en el documento de condiciones, restricciones y exclusiones que se mencionó anteriormente y que se encuentra en el pie de página de este comunicado. Les recordamos que, si están dispuestos a cualquier otro aporte, se pueden comunicar con los directivos del colegio.
5. Durante el mes de agosto no se cobrarán intereses por mora ni se harán reportes a las centrales de riesgo.
6. Entendiendo que en este momento algunas familias no han tenido la posibilidad de realizar pagos de pensiones completas, se ha habilitado en la plataforma de pago virtual la posibilidad de realizar pagos parciales durante este año. Se advierte que solamente tendrán validez aquellos descuentos que refleje el documento de factura y no los descuentos que los padres realicen en el pago parcial.
7. Les recordamos que como apoyo a todas las familias hemos creado la Red de Colaboración Lasallista, donde estamos visibilizando los productos y/o servicios de aquellas familias de nuestros colegios que tienen sus emprendimientos propios y que se han visto afectados de una u otra

manera por esta situación de contingencia. Podrán consultarlo en la siguiente dirección:
<https://redlasallista.org/>



Continuamos con la esperanza de volvernos a encontrar pronto, pero queremos aclarar que para ello debemos emprender toda una serie de medidas de contingencia para que entre todos nos podamos proteger y cuidar ante los riesgos provocados por esta pandemia. Cualquier duda que tengan al respecto podrán comunicarse con los directivos del colegio que con mucho gusto y con mucho amor atenderán sus requerimientos.

Fraternalmente,

**EQUIPO LÍDER DEL DISTRITO LASALLISTA NORANDINO
SECTOR MEDELLÍN**

Ver el documento de Condiciones, restricciones y exclusiones en la siguiente dirección:
http://lasallenorandino.org/images/2020/julio/Condiciones_y_Restricciones_Agosto.pdf